



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que el 20 de Abril de 1998, en un acto especial llevado a cabo en el Salón Auditorium "Jaime Palacios Peralta" de la Universidad Técnica de Machala, el Alma Máter local brindó un tributo de admiración y respeto y confirió al señor ESTEBAN QUIROLA FIGUEROA EL TITULO DE DOCTOR HONORIS CAUSA;

Que el mencionado Señor, ha dedicado su vida al trabajo honrado y emprendedor, con visión y creatividad para los negocios, lo que ha hecho posible dar trabajo a miles de ecuatorianos;

Que es deber del Congreso Nacional exaltar los invalorable aportes realizados al desarrollo social, cultural y económico, contribuyendo con importantes obras a la ciudad de Machala, a la provincia de El Oro y al País entero; y,


En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

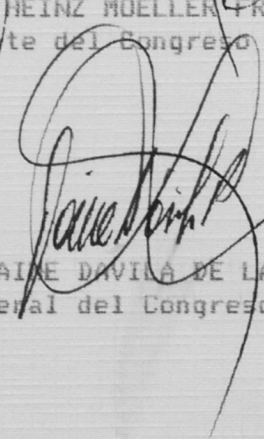
ACUERDA

Hacer público el reconocimiento de la Legislatura al señor ESTEBAN QUIROLA FIGUEROA, rindiéndole un justo homenaje y recomendando su nombre a presentes y futuras generaciones como ejemplo digno a seguir en favor de las nobles causas.

Delegar al señor Ingeniero GUILLERMO BORJA FARAH, Legislador por la provincia de Los Rios, para que a nombre del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo a tan distinguido ciudadano, en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los cinco dias del mes de Mayo de mil novecientos noventa y ocho.


Dr. HEINZ MOELLER FREILE
Presidente del Congreso Nacional


Dr. JAIME DAVILA DE LA ROSA
Secretario General del Congreso Nacional, (E)